

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
Nº 2255-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Oficina de Calidad, mediante Oficio Nº 293-2018-UNHEVAL-OCA/D, del 28.MAY.2018, remite para su ratificación como medio de verificación para el proceso de licenciamiento institucional la Resolución Rectoral Nº 1392-2017-UNHEVAL, del 27.OCT.2017, que resolvió:

1. APROBAR el PLAN DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-2017;
2. DESIGNAR al CONSEJO CONSULTIVO DE LA ALTA DIRECCIÓN como área usuaria para la implementación de las actividades consideradas en el Plan aprobado con el numeral anterior.
3. DISPONER que la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria adopte las acciones complementarias;

Que en la sesión extraordinaria Nº 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, ante el pedido y considerando que se requiere como medio de verificación para el proceso de licenciamiento institucional, el pleno acordó ratificar la Resolución Rectoral Nº 1392-2017-UNHEVAL, del 27.OCT.2017, que aprobó el PLAN DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-2017; y designó al Consejo Consultivo de la Alta Dirección como área usuaria para la implementación de las actividades consideradas en dicho Plan; y dispuso que la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria adopte las acciones complementarias;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0671-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral Nº 0827-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo, el día 19 de junio de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 1392-2017-UNHEVAL, del 27.OCT.2017, que aprobó el PLAN DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-2017; y designó al Consejo Consultivo de la Alta Dirección como área usuaria para la implementación de las actividades consideradas en dicho Plan; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria adopte las acciones complementarias.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO  
SECRETARIA GENERAL ( E )

Distribución:  
Rectorado-  
VRAcad -AL  
OCI  
Transparencia  
DCalidad  
FM-DIGA  
Archivo

que transcribe a UD para conocimiento y demás fines  
...  
...  
...  
SECRETARIA GENERAL

21 JUN. 2018  
7 Mon

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha extraído la Resolución siguiente